

ANÁLISIS DEL SECTOR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS – DOCUMENTOS TIPO

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DEL ESTUDIO: SEPTIEMBRE DE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, y de dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso, la Alcaldía Municipal de El Rosal adelanta el presente estudio con el propósito de conocer las condiciones del sector, identificar la oferta existente y establecer los requisitos financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes interesados en participar en el proceso de selección cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO VIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 7 ENTRE LAS CARRERAS 12C Y 17 DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL, CUNDINAMARCA”.
ASPECTOS GENERALES
De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que resulten relevantes para el Proceso de Contratación. Para tal efecto, se recomienda analizar los contextos económico, técnico, regulatorio y demás aspectos relacionados con el sector, cuyo alcance podrá ser local, regional, nacional o internacional, según las características de la necesidad que se pretende satisfacer. En el presente caso, el análisis se realiza respecto del sector de servicios de consultoría para la interventoría de obras de infraestructura de transporte. Asimismo, para la estructuración del proceso se aplican los Documentos Tipo para los procesos de concurso de méritos destinados a contratar la interventoría de obra pública de infraestructura de transporte, adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los cuales son de obligatorio cumplimiento para la Entidad. A continuación, se presenta la revisión de los aspectos generales del sector y de los contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

	El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:																
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>81000000</td><td>81100000</td><td>81101500</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr><tr><td>81000000</td><td>81100000</td><td>81102200</td><td>Ingeniería de transporte</td></tr><tr><td>80000000</td><td>80100000</td><td>80101600</td><td>Gerencia de proyectos</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	Nombre	81000000	81100000	81101500	Ingeniería civil y arquitectura	81000000	81100000	81102200	Ingeniería de transporte	80000000	80100000	80101600	Gerencia de proyectos
Segmentos	Familia	Clase	Nombre														
81000000	81100000	81101500	Ingeniería civil y arquitectura														
81000000	81100000	81102200	Ingeniería de transporte														
80000000	80100000	80101600	Gerencia de proyectos														
CONTEXTO ECONÓMICO	En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.6.1 establece: Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015. "Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales". Así las cosas, por lo anterior para el presente caso el análisis del sector, dependió del objeto del contrato, las necesidades de la comunidad, las metas del Plan de Desarrollo y las normas nacionales y municipales aplicables al proceso contractual. Para estructurar el presupuesto por parte de la Secretaria de Obras Publicas en la presente vigencia 2026, Se utilizaron 1) Se realizó un estudio del mercado a nivel nacional y a nivel regional con la misma modalidad de contratación “concurso de méritos abierto”, en donde se revisó el documento Formulario 1-Propuesta económica, 2) se utilizaron tablas de honorarios 2026 de la Agencia Nacional De Infraestructura- ANI en la cual se regulan y establecen los niveles de gestión, las categorías, la experiencia mínima requerida, los honorarios y equivalencias para los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que celebre la Agencia Nacional de Infraestructura. ANÁLISIS DEL SECTOR La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo																



ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES		
Código GA-F-088	Versión 04	Página 3 de 28

a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente proceso se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta la naturaleza y destinación de los bienes, se ubicará en el sector minero (explotación de minas y canteras) y adicionalmente se analizarán algunas variables del Índice de Costos de la Construcción Pesada - ICCP.

El sector minero juega un papel relevante en la economía colombiana. Su creciente importancia se ha dado, en parte, como consecuencia del aumento internacional del precio de los commodities y de un mejor entorno para la ampliación de la producción minera local.

A continuación, se revisarán los aspectos generales de los sectores señalados, que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros

CONTEXTO MUNDIAL

Tras resistir barreras comerciales más altas y una mayor incertidumbre el año pasado (2025), la actividad global se enfrenta ahora a una gran prueba tras el estallido de la guerra en Oriente Medio. Suponiendo que el conflicto siga siendo limitado en duración y alcance, se prevé que el crecimiento global se desacelere hasta el 3,1 por ciento en 2026 y el 3,2 por ciento en 2027. Se prevé que la inflación global aumente modestamente en 2026 antes de reanudar su descenso en 2027. Se espera que la desaceleración del crecimiento y el aumento de la inflación sean especialmente pronunciados en las economías emergentes y en desarrollo.

Los riesgos a la baja dominan la perspectiva. Un conflicto más largo o más amplio, una fragmentación geopolítica cada vez peor, una reevaluación de las expectativas en torno a la productividad impulsada por la inteligencia artificial o nuevas tensiones comerciales podrían debilitar significativamente el crecimiento y desestabilizar los mercados financieros. El aumento de la deuda pública y la erosión de la credibilidad institucional aumentan aún más las vulnerabilidades. Al mismo tiempo, la actividad podría aumentar si las ganancias de productividad de la IA se materializan más rápidamente o si las tensiones comerciales se alivian de forma sostenida.

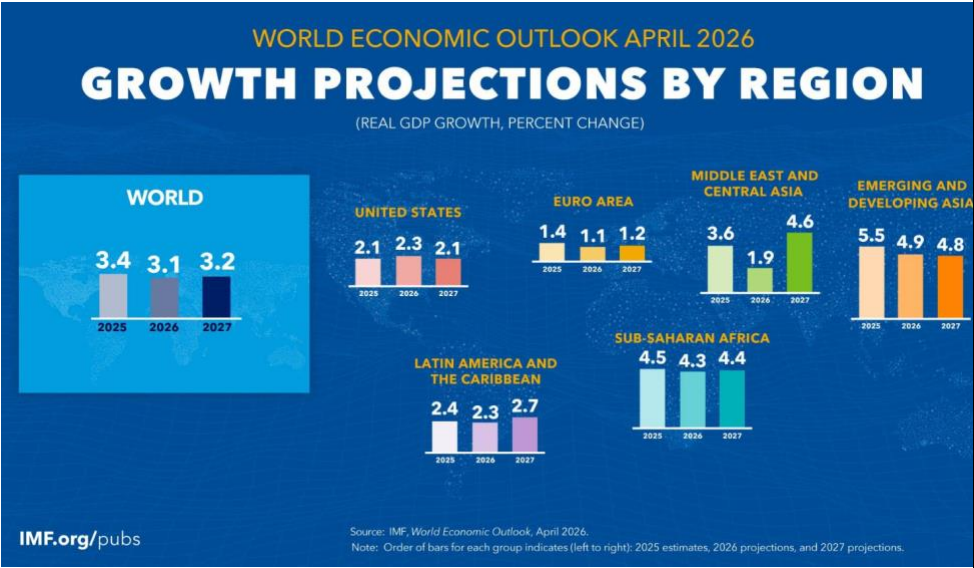
Fomentar la adaptabilidad, mantener marcos políticos creíbles y reforzar la cooperación internacional son esenciales para navegar el impacto actual mientras se preparan para futuras interrupciones en un entorno global cada vez más incierto. Aumentar el gasto en defensa provocado por un aumento de las tensiones geopolíticas podría impulsar la actividad económica a corto plazo, pero también





ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES		
Código GA-F-088	Versión 04	Página 4 de 28

provocar presiones inflacionarias, debilitar la sostenibilidad fiscal y externa, y correr el riesgo de desplazar el gasto social, lo que podría a su vez provocar descontento y disturbios sociales. Donde estalla el conflicto, los agudos sacrificios macroeconómicos y las cicatrices siguen y duran mucho más allá del impacto inmediato de la guerra.





World Economic Outlook Growth Projections

(Real GDP, annual percent change)	PROJECTIONS		
	2025	2026	2027
World Output	3.4	3.1	3.2
Advanced Economies	1.9	1.8	1.7
United States	2.1	2.3	2.1
Euro Area	1.4	1.1	1.2
Germany	0.2	0.8	1.2
France	0.9	0.9	0.9
Italy	0.5	0.5	0.5
Spain	2.8	2.1	1.8
Japan	1.2	0.7	0.6
United Kingdom	1.3	0.8	1.3
Canada	1.7	1.5	1.9
Other Advanced Economies	3.0	2.6	2.2
Emerging Market and Developing Economies	4.4	3.9	4.2
Emerging and Developing Asia	5.5	4.9	4.8
China	5.0	4.4	4.0
India	7.6	6.5	6.5
Emerging and Developing Europe	2.0	2.0	2.1
Russia	1.0	1.1	1.1
Latin America and the Caribbean	2.4	2.3	2.7
Brazil	2.3	1.9	2.0
Mexico	0.6	1.6	2.2
Middle East and Central Asia	3.6	1.9	4.6
Saudi Arabia	4.5	3.1	4.5
Sub-Saharan Africa	4.5	4.3	4.4
Nigeria	4.0	4.1	4.3
South Africa	1.1	1.0	1.3
Memorandum			
Emerging Market and Middle-Income Economies	4.4	3.8	4.1
Low-Income Developing Countries	4.8	4.8	4.9

Source: IMF, World Economic Outlook, April 2026

Note: For India, data and projections are presented on a fiscal year (FY) basis, with FY 2025/26 (starting in April 2025) shown in the 2025 column. India's growth projections are 6.6 percent for 2026 and 6.7 percent for 2027 based on calendar year.

INTERNATIONAL MONETARY FUND

IMF.org/pubs

De acuerdo con las últimas Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (2026), la economía global presenta un crecimiento moderado cercano al 3,1 %, evidenciando una desaceleración frente a promedios históricos, en un contexto marcado por presiones inflacionarias, condiciones financieras restrictivas y riesgos geopolíticos. Este escenario tiene incidencia directa en el comportamiento de los costos de insumos, materiales y servicios asociados a proyectos de infraestructura, particularmente en sectores como la construcción y el mobiliario urbano. En el caso de Colombia, estos factores pueden reflejarse en variaciones de precios de materiales, transporte y mano de obra, impactando la estructuración presupuestal de los proyectos públicos. En este sentido, se hace necesario que las entidades territoriales adopten medidas de planeación y estimación de costos actualizadas, que permitan garantizar la viabilidad financiera de las inversiones, así como la adecuada ejecución de proyectos orientados a mejorar la movilidad, seguridad vial y espacio público, como es el caso del suministro e instalación de paraderos de transporte público



El FMI proyecta que la economía global crecerá aproximadamente:

- 3,1 % en 2026
- 3,2 % en 2027

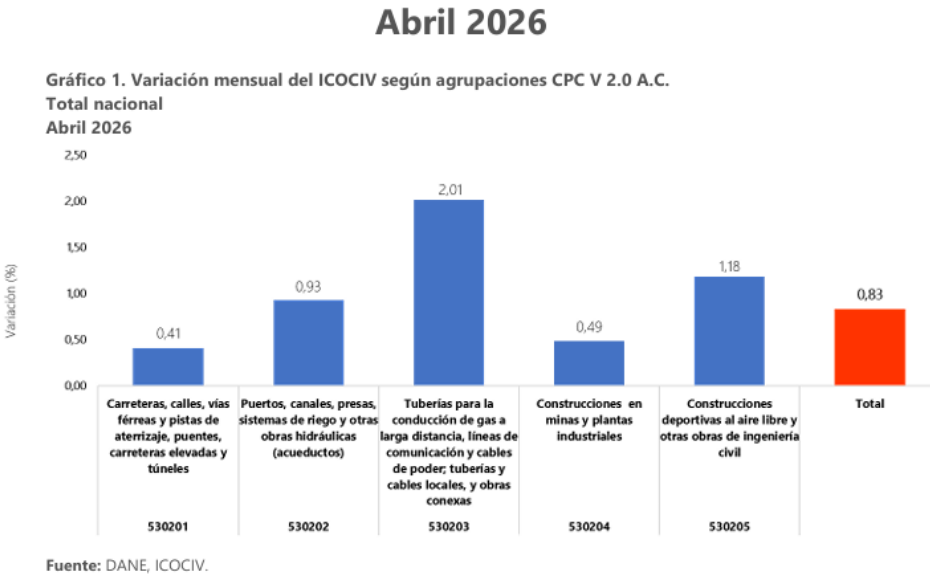
Esto representa:
Un crecimiento moderado y por debajo del promedio prepandemia,
Señales de desaceleración frente a años anteriores.
El informe identifica varios riesgos clave:

- Conflictos geopolíticos (especialmente en Medio Oriente)
- Aumento de precios de energía y materias primas
- Condiciones financieras más estrictas
- Tensiones comerciales

Estos factores están presionando la inflación y reduciendo el crecimiento
La inflación global aumentará ligeramente en 2026, Luego se espera que retome una senda descendente en 2027 es decir:
Todavía hay presión inflacionaria en el corto plazo, Pero tendencia a estabilización en el mediano plazo

CONTEXTO NACIONAL

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).



1.1 Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En abril de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,83%, en comparación con marzo de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras



civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,83%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,01%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,18%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,93%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Abril 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,41	0,23
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,93	0,05
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,01	0,38
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,49	0,05
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,18	0,11
Total		100	0,83	0,83

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar abril de 2026 con marzo de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (6,08%), Otras obras de ingeniería civil (1,41%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,34%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (0,93%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Túneles (0,17%), Represas (0,23%) y Puentes y carreteras elevadas (0,24%). (Anexo 3).



Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Abril 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,42	0,21
53212	Ferrocarriles	0,58	0,43	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,78	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,24	0,01
53222	Túneles	3,09	0,17	0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,93	0,04
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,27	0,00
53233	Represas	0,03	0,23	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,34	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,37	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,26	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,34	0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	6,08	0,34
53261	Construcciones en minas	4,91	0,45	0,02
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,54	0,02
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,43	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,41	0,10
Total		100,00	0,83	0,83

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

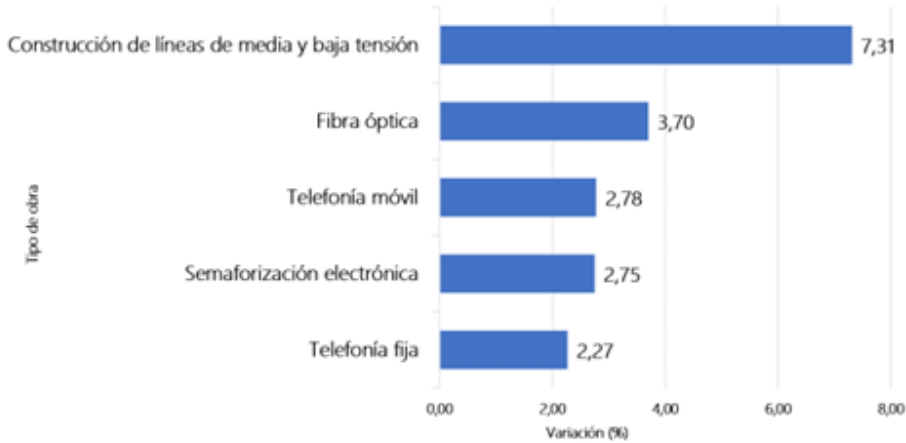
1.3. Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar abril de 2026 con marzo de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (7,31%), fibra óptica (3,70%) y telefonía móvil (2,78%). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: plantas de tratamiento agua potable (0,05%), infraestructura de comunicaciones (0,13%) e infraestructura de telecomunicaciones (0,15%). (Anexo 4).



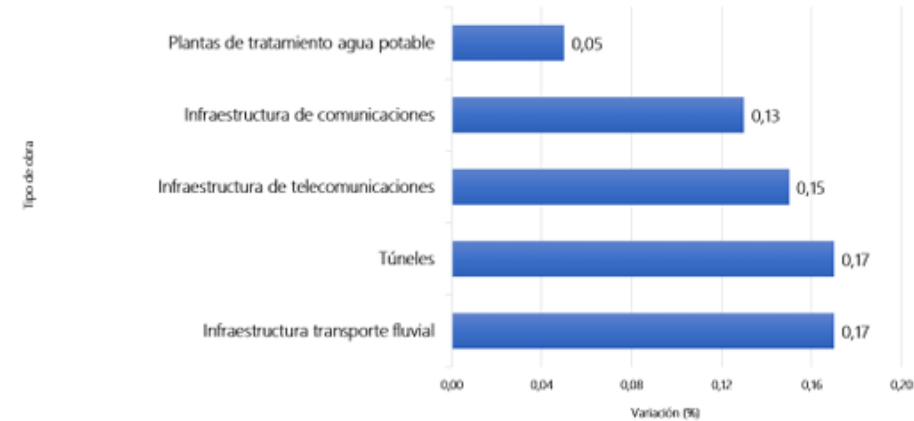
ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES		
Código GA-F-088	Versión 04	Página 9 de 28

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

1.4 Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a marzo de 2026 se presentaron en: materiales (1,47%), equipos (0,22%) y transporte (0,21%). (Anexo 6).





Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Abril 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,47	0,76
Herramienta Menor	2,14	0,06	0,00
Maquinaria	12,71	0,13	0,02
Equipos	6,18	0,22	0,01
Mano de obra	16,89	0,14	0,03
Transporte	8,89	0,21	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,10	0,00
Total	100,00	0,83	0,83

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO (ABRIL 2026 / DICIEMBRE 2025)

2.1 Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En abril de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 5,60%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (5,60%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,69%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,62%), y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,37%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,81%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,09%). (Anexo 2).





Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Abril 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,81	2,71
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,62	0,43
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,69	1,46
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,09	0,38
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,37	0,61
Total		100	5,60	5,60

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2 Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar abril de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (16,13%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto Gasoductos (8,19%) y Otras obras de ingeniería civil (6,73%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,80%), Centrales eléctricas (3,66%) y Túneles (4,05%). (Anexo 3)3

Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Abril 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	4,88	2,41
53212	Ferrocarriles	0,58	5,41	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,23	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,62	0,11
53222	Túneles	3,09	4,05	0,13
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	8,19	0,35
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,38	0,02
53233	Represas	0,03	6,67	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	6,48	0,05
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,28	0,17
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,80	0,13
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,64	0,29
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	16,13	0,87
53261	Construcciones en minas	4,91	4,48	0,22
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,66	0,16
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,21	0,12
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	6,73	0,50
Total		100,00	5,60	5,60

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.3 Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras)

Al comparar abril de 2026 con diciembre de 2025 y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación del año corrido (19,21%), seguido por fibra óptica (13,61%) y Sistemas de acueducto (8,26%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (2,25%), infraestructura de telecomunicaciones (2,44%) y construcción obras de exploración y explotación minera - ferro-níquel (2,85%). (Anexo 4)4.



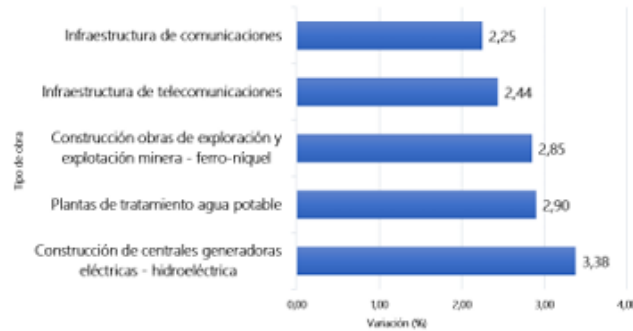
ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES		
Código GA-F-088	Versión 04	Página 13 de 28

Gráfico 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 5. ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

2.4 Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (14,02%), transporte (4,81%) y materiales (4,17%). (Anexo 6).





Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Abril 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	4,17	2,19
Herramienta menor	2,14	1,07	0,02
Maquinaria	12,71	3,19	0,39
Equipos	6,18	2,92	0,16
Mano de obra	16,89	14,02	2,42
Transporte	8,89	4,81	0,41
Equipos especiales para obra	1,89	0,27	0,01
Total	100,00	5,60	5,60

Fuente: DANE - ICOCIV.

3. RESULTADOS ANUALES (ABRIL 2026 / ABRIL 2025)

3.1 Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En abril de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 5,92%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (5,92%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,05%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,03%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (5,78%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,63%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,87%). (Anexo2)5.





Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Abril 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,63	3,16
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,03	0,40
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,05	1,35
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,87	0,46
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	5,78	0,56
Total		100	5,92	5,92

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.2 Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar abril de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (15,24%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (7,69%) y Tuberías de larga distancia (6,89%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (1,39%), Puentes y carreteras elevadas (4,18%) y Túneles (4,19%). (Anexo 3)6.

Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Abril 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,82	2,85
53212	Ferrocarriles	0,58	4,77	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,47	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,18	0,10
53222	Túneles	3,09	4,19	0,13
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,69	0,34
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,37	0,02
53233	Represas	0,03	5,99	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	4,54	0,04
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,89	0,18
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	1,39	0,06
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,26	0,27
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	15,24	0,83
53261	Construcciones en minas	4,91	5,25	0,26
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,44	0,20
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,21	0,12
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	5,95	0,44
Total		100,00	5,92	5,92

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice



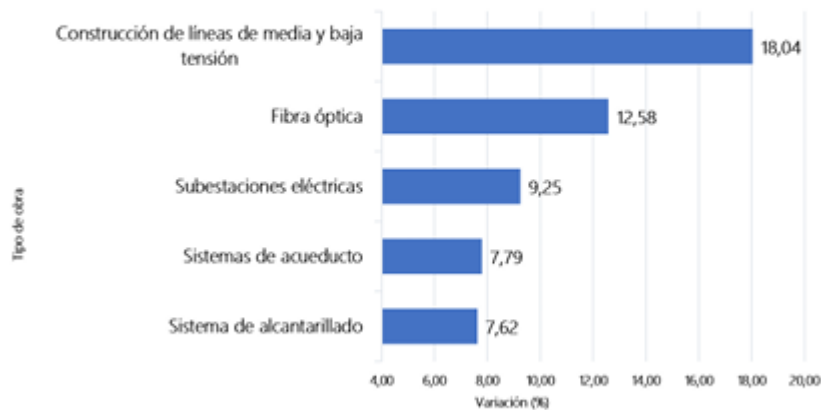


ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES		
Código GA-F-088	Versión 04	Página 16 de 28

3.3 Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar abril de 2026 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación anual (18,04%), seguido por fibra óptica (12,58%) y subestaciones eléctricas (9,25%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: infraestructura de comunicaciones (0,46%), infraestructura de telecomunicaciones (0,99%) y plantas de tratamiento agua potable (1,23%). (Anexo 4).7

Gráfico 6. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 7. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

3.4 Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,20%), transporte (9,79%) y maquinaria (5,48%). (Anexo 6).





	Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos Total nacional Abril 2026 <table><tr><th rowspan="2">Grupo</th><th rowspan="2">Peso %</th><th>Variación (%)</th><th>Contribución (puntos porcentuales)</th></tr><tr><th>2026</th><th>2026</th></tr><tr><td>Materiales</td><td>51,31</td><td>3,62</td><td>1,92</td></tr><tr><td>Herramienta menor</td><td>2,14</td><td>2,56</td><td>0,05</td></tr><tr><td>Maquinaria</td><td>12,71</td><td>5,48</td><td>0,66</td></tr><tr><td>Equipos</td><td>6,18</td><td>2,58</td><td>0,14</td></tr><tr><td>Mano de obra</td><td>16,89</td><td>14,20</td><td>2,45</td></tr><tr><td>Transporte</td><td>8,89</td><td>9,79</td><td>0,81</td></tr><tr><td>Equipos especiales para obra</td><td>1,89</td><td>-5,03</td><td>-0,10</td></tr><tr><td>Total</td><td>100,00</td><td>5,92</td><td>5,92</td></tr></table> Fuente: DANE - ICOCIV.	Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)	2026	2026	Materiales	51,31	3,62	1,92	Herramienta menor	2,14	2,56	0,05	Maquinaria	12,71	5,48	0,66	Equipos	6,18	2,58	0,14	Mano de obra	16,89	14,20	2,45	Transporte	8,89	9,79	0,81	Equipos especiales para obra	1,89	-5,03	-0,10	Total	100,00	5,92	5,92
Grupo	Peso %			Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)																																		
		2026	2026																																				
Materiales	51,31	3,62	1,92																																				
Herramienta menor	2,14	2,56	0,05																																				
Maquinaria	12,71	5,48	0,66																																				
Equipos	6,18	2,58	0,14																																				
Mano de obra	16,89	14,20	2,45																																				
Transporte	8,89	9,79	0,81																																				
Equipos especiales para obra	1,89	-5,03	-0,10																																				
Total	100,00	5,92	5,92																																				
CONTEXTO TÉCNICO	El presente Proceso de Contratación tiene por objeto ejercer la interventoría integral al contrato de obra para el mejoramiento vial y la construcción de espacio público de la calle 7 entre las carreras 12C y 17 del municipio de El Rosal, Cundinamarca. En desarrollo del contrato, el Interventor deberá realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo sobre las actividades previstas en los estudios y diseños, el Anexo Técnico, las especificaciones generales y particulares, el presupuesto oficial, los análisis de precios unitarios y los demás documentos que integran el contrato de obra. De acuerdo con el Anexo Técnico del proceso de obra, las actividades objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría se encuentran distribuidas en dos capítulos: Capítulo Vías y Capítulo Andenes, de la siguiente manera: <table><tr><th>N.º</th><th>Ítem de pago</th><th>Especificación</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th></tr><tr><td></td><td>1</td><td></td><td>CAPÍTULO VÍAS</td><td></td></tr><tr><td></td><td>1.1</td><td></td><td>MOVIMIENTO DE TIERRAS</td><td></td></tr><tr><td>1</td><td>1.1.1</td><td>16.2</td><td>Excavaciones varias a máquina sin clasificar, incluido el retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km</td><td>m³</td></tr><tr><td>2</td><td>1.1.2</td><td>16.4</td><td>Excavación manual en material común H=0,00-</td><td>m³</td></tr></table>	N.º	Ítem de pago	Especificación	Descripción	Unidad		1		CAPÍTULO VÍAS			1.1		MOVIMIENTO DE TIERRAS		1	1.1.1	16.2	Excavaciones varias a máquina sin clasificar, incluido el retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km	m³	2	1.1.2	16.4	Excavación manual en material común H=0,00-	m³													
N.º	Ítem de pago	Especificación	Descripción	Unidad																																			
	1		CAPÍTULO VÍAS																																				
	1.1		MOVIMIENTO DE TIERRAS																																				
1	1.1.1	16.2	Excavaciones varias a máquina sin clasificar, incluido el retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km	m³																																			
2	1.1.2	16.4	Excavación manual en material común H=0,00-	m³																																			





			2,00 m, incluido el retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km	
3	1.1.3	1.45	Retiro de sobrantes a una distancia de 5 km, incluido el cargue	m ³
	1.2		RELLENOS, NIVELACIÓN DE POZOS Y SARDINELES	
4	1.2.1	3.22	Rajón para mejoramiento de la subrasante	m ³
5	1.2.2	4.41	Suministro e instalación de geotextil NT 2000 para estabilización, filtro y separación	m ²
6	1.2.3	4.13	Nivelación de pozos de inspección Di=1,20 m, E=0,25 m, H=0,21 m, incluido pañete interno y demolición	und.
7	1.2.4	5.15	Sardinel prefabricado A-10	ml
8	1.2.5	APU 1	Sardinel prefabricado A-115	m ²
9	1.2.6	APU 2	Sardinel especial A-110	ml
10	1.2.7	3.2	Subbase granular	m ³
11	1.2.8	3.3	Base granular	m ³
12	1.2.9	3.6	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m ²
13	1.2.10	3.10	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19, incluido cemento asfáltico	m ³
	1.3		DEMARCACIÓN	
14	1.3.1	5.1	Líneas de demarcación con pintura en frío	ml
15	1.3.2	5.2	Marca vial con pintura en frío	m ²
	2		CAPÍTULO ANDENES	
	2.1		PRELIMINARES	
16	1.1.1	1.41	Localización y replanteo con elementos de precisión	m ²
	2.2		MOVIMIENTO DE TIERRAS	
17	2.2.1	16.4	Excavación manual en material común H=0,00-2,00 m, incluido el retiro	m ³





			de sobrantes a una distancia menor de 5 km	
18	2.2.2	1.45	Retiro de sobrantes a una distancia de 5 km, incluido el cargue	m³
	2.3		DEMOLICIONES	
19	2.3.1	1.26	Demolición de placa de piso de 0,10 m	m²
	2.4		RELLENOS	
20	2.4.1	3.15 Invías	Afirmado	m³
	2.5		RELLENOS, NIVELACIÓN DE POZOS Y SARDINELES	
21	2.5.1	APU 3	Loseta tipo alerta, dimensiones 20 × 20 × 6 cm	ml
22	2.5.2	APU 4	Loseta tipo lisa, dimensiones 20 × 20 × 6 cm	m²
23	2.5.3	APU 5	Loseta tipo guía, dimensiones 20 × 20 × 6 cm	ml
24	2.5.4	14.5	Adoquín de gres peatonal	m²
25	2.5.5	APU 6	Sardinel peatonal B-20	ml
26	2.5.6	13.8	Concreto estriado para rampas de 2.500 psi	m²
27	2.5.7	APU 7	Baldosa en concreto de 40 × 40 × 6 cm	m²
28	2.5.8	6.8 Urb.	Bordillo prefabricado A-80	ml
	2.6		EMPRADIZACIÓN	
29	2.6.1	6.7 Inv.	Empradización, incluida tierra negra E=10 cm	m²
30	2.6.2	APU 8	Tierra negra	m²
31	—	—	Plan de Manejo Ambiental —PMA—	gl
32	—	—	Plan de Manejo de Tránsito —PMT—	gl

La interventoría deberá verificar la correcta ejecución de cada uno de los anteriores capítulos, subcapítulos e ítems de pago, controlar las cantidades ejecutadas y comprobar la calidad y procedencia de los materiales. También deberá revisar los ensayos de laboratorio, las especificaciones técnicas, la programación de obra, los planos, las actas parciales, los soportes de cobro y el cumplimiento de las obligaciones ambientales, sociales, laborales y de manejo de tránsito.





Sin limitarse a las actividades anteriormente señaladas, el Interventor deberá cumplir las obligaciones establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011, los Documentos Tipo, el contrato de interventoría, el Anexo Técnico y las demás disposiciones que los modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan.

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (%mes)	VALOR PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)+(3)*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de interventoría	\$ 8.000.000,00	\$ 0,00	50%	\$ 36.000.000,00
1	Residente de interventoría	\$ 5.333.333,33	\$ 0,00	100%	\$ 48.000.000,00
1	Especialista en construcción	\$ 4.444.444,44	\$ 0,00	25%	\$ 10.000.000,00
1	Profesional SST	\$ 3.500.000,00	\$ 0,00	25%	\$ 7.875.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
1	Topógrafo	\$ 3.300.000,00	\$ 0,00	100%	\$ 26.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Auxiliar administrativo	\$ 2.200.000,00	\$ 0,00	100%	\$ 19.800.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
1	Profesional social	\$ 3.500.000,00	\$ 0,00	25%	\$ 7.875.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					\$ 155.950.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					1,45
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					\$ 226.127.500,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL (\$)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)/(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
1	Transporte y movilización del equipo	mes	\$ 1.500.000,00	9	\$ 13.500.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Equipos de oficina, medición y topografía	mes	\$ 1.200.000,00	9	\$ 10.800.000,00
OTROS COSTOS					
1	Ensayos de laboratorio, comunicaciones, papelería e informes	global	\$ 19.431.038,66	1,00	\$ 19.431.038,66
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					\$ 43.731.038,66
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 269.858.538,66
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					\$ 0,00
VALOR TOTAL BÁSICO					\$ 269.858.538,66
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 51.273.122,34
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 321.131.661,00

CONTEXTO
REGULATORIO

En atención a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, en donde se establece la obligación a cargo de las Entidades Estatales de realizar los estudios y documentos previos a la apertura de los procesos de selección o a la firma del contrato.

Artículo 2 ley 1150 de 2007 numeral 3. Concurso de méritos. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas

o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	
ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ	
Modalidad de selección	Contratación mínima cuantía.
Número de proceso	MC-021-2023
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA LA AURORA EN EL SECTOR LA MARÍA - BERNAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA
Vigencia de los contratos	2023
Tiempo de ejecución	3 MESES
Nombre del contratista	DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA Cédula de Ciudadanía No. 1.075.676.687
Indicadores Financieros y Organizaciones Exigidos	N/A
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Sin anomalía
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13672930&q-recaptcha-response=

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o Servicio (se pueden agregar los que se consideren pertinentes):

Entidad: MUNICIPIO DE VILLAMARÍA- CALDAS

Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
Número de proceso	CM-005-2022
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL CUARTO CARRIL DE ACCESO AL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

Vigencia de los contratos	2022		
Tiempo de ejecución	6 MESES		
Nombre del contratista	ROBLE INGENIERÍA S.A.S. NIT N° 901.526.157-4		
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.11	
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 075%	
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 0	
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0	
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0	
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Sin anomalía		
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.3714593&utm_source		

ENTIDAD: MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ

Modalidad de selección	Contratación mínima cuantía.
Número de proceso	MC-035-2021
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-005-2021 CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CENTRO POBLADO DE SAN CARLOS A LA VEREDA PUERTO CAJUCHE SECTOR LA LAJA DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA
Vigencia de los contratos	2021
Tiempo de ejecución	4 MESES
Nombre del contratista	UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS PUERTO CAJUCHE Nit No. 901509336
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	N/A

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Sin anomalía
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12137734&g-recaptcha-response=

ENTIDAD: MUNICIPIO DE COGUA

Modalidad de selección	Contratación mínima cuantía.
Número de proceso	MC 048 DE 2022
Objeto del contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE COGUA-CUNDINAMARCA, SEGUNDA FASE
Vigencia de los contratos	2022
Tiempo de ejecución	1 MES
Nombre del contratista	SOLUCIONES INTEGRALES GENFO LTDA -SOLUCIONES INTEGRALES GERENCIA PARA EL FOMENTO LTDA- Nit: 900252235
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	N/A
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Sin anomalía
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13380162&g-recaptcha-response=

ANÁLISIS DE LA OFERTA
La prestación de servicios de interventoría de infraestructura de transporte puede estar a cargo de personas naturales, personas jurídicas y proponentes plurales que reúnan las condiciones establecidas para el proceso. La ejecución del contrato requiere articular el seguimiento técnico de la obra con los componentes administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el alcance previsto por la Entidad. En los procesos consultados para el análisis de la demanda figuran, entre otros contratistas, Roble Ingeniería S.A.S., Soluciones Integrales Genfo Ltda., David Felipe Caycedo Villarraga y la Unión Temporal Intervías Puerto Cajuche. Estos antecedentes permiten identificar actores que han participado en contrataciones de

interventoría; por sí solos no acreditan la cantidad de interesados en este proceso ni sirven para establecer los precios del presupuesto oficial.

Para estructurar la contratación, la Entidad considera la experiencia relacionada con el objeto, la disponibilidad del personal requerido, los costos de operación durante el plazo contractual y la coordinación de las distintas actividades de seguimiento. Los requisitos exigibles a los proponentes y al personal serán los previstos en los Documentos Tipo y sus matrices, de conformidad con las características y el presupuesto de esta interventoría.

ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de El Rosal analizó las condiciones del sector relacionadas con la contratación de la interventoría del proyecto de mejoramiento vial y construcción de espacio público de la calle 7 entre las carreras 12C y 17 del municipio de El Rosal, Cundinamarca.

La interventoría comprende el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo del contrato de obra. Para estimar su presupuesto, la Entidad consideró el alcance de estas actividades, el plazo de ejecución, las dedicaciones del personal requerido y los costos de transporte, equipos, ensayos de laboratorio, comunicaciones e informes.

El presupuesto se estructuró en el Formulario 1 – Propuesta Económica del Contrato de los Documentos Tipo aplicables. Su estimación comprende los costos del Director de Interventoría, el Residente de Interventoría, el Especialista en construcción, el profesional de seguridad y salud en el trabajo, el profesional social, el topógrafo y el auxiliar administrativo, conforme a los plazos y dedicaciones definidos para cada perfil. También comprende los demás costos directos necesarios para ejecutar el contrato, el factor multiplicador y el IVA.

Como elemento de contexto se tuvo en cuenta el alcance del contrato de obra objeto de vigilancia, adjudicado por TRES MIL DIECISIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.017.078.997,59) M/CTE. El presupuesto de la interventoría se determina por su estructura de costos y las necesidades de seguimiento del proyecto.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de **TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$321.131.661,00)** M/CTE, incluido el IVA y los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos necesarios para la ejecución del contrato.

Como antecedente de la planeación presupuestal, el Municipio expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 2026000217 del 16 de marzo de 2026 por \$321.131.661,00, valor igual al presupuesto oficial estimado. Antes de iniciar el proceso de selección, la Entidad verificará con la dependencia de presupuesto la vigencia y disponibilidad del respaldo presupuestal correspondiente.

Los proponentes deberán presentar su oferta económica en el Formulario 1 dispuesto para el proceso, incluyendo los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones y demás costos a que haya lugar.

CONCLUSIONES

LIMITACIÓN A MIPYMES:

El presupuesto oficial del presente proceso es de **TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$321.131.661,00)** M/CTE, valor inferior al umbral de \$511.708.497 establecido para la limitación de convocatorias a Mipyme durante la vigencia 2026.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de El Rosal limitará la convocatoria a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia si recibe solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas interesadas en dicha limitación, a más tardar un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura o del documento que haga sus veces.

Las interesadas deberán presentar su solicitud a través del medio dispuesto para tal fin en SECOP II y acreditar su condición de Mipyme conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Para ello podrán aportar el Formato 14 – Acreditación de Mipyme y los documentos exigidos por dicha disposición, o acreditar esa condición mediante el Registro Único de Proponentes —RUP— vigente y en firme, caso en el cual no será necesario presentar el formato.

Si se cumplen las condiciones para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, la Entidad podrá decidir si también la limita territorialmente a aquellas cuyo domicilio principal se encuentre en el municipio de El Rosal. Esta última decisión es facultativa y deberá estar justificada en el análisis del sector. Si no se adopta la limitación territorial, la convocatoria limitada permitirá la participación de Mipyme colombianas sin restricción por su domicilio.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con la **Matriz 2 – Indicadores Financieros y Organizacionales** de los Documentos Tipo para la interventoría de obra pública de infraestructura de transporte, los indicadores aplicables se determinan según el presupuesto oficial del proceso.

El presupuesto oficial de **\$321.131.661,00** equivale a **183,41 SMMLV** para la vigencia 2026. Por lo tanto, el proceso se ubica en el **Rango 1**, correspondiente a presupuestos superiores a cero (0) e inferiores a cuatro mil (4.000) SMMLV.

La capacidad financiera y organizacional se verificará de conformidad con el Documento Base y con la información contenida en el Registro Único de Proponentes —RUP—.

El capital de trabajo demandado para el proceso se determina conforme al numeral 3.6 del Documento Base. Dado que el plazo estimado de ejecución es inferior a doce (12) meses y no se prevé anticipo ni pago anticipado, se aplica la siguiente fórmula:

CTd = (POE – anticipo o pago anticipado) × 25 %

Concepto	Valor
Presupuesto Oficial Estimado —POE—	\$321.131.661,00
Anticipo o pago anticipado	\$0,00
Porcentaje aplicable	25 %
Capital de trabajo demandado —CTd—	\$80.282.915,25

En consecuencia, el capital de trabajo acreditado por el proponente deberá ser mayor o igual a **\$80.282.915,25**.

1. Indicadores para proponentes que acrediten la condición de Mipyme

Indicador	Condición exigida para el Rango 1
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,10
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,65
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,50
Capital de trabajo	Mayor o igual a \$80.282.915,25
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,01

Tratándose de proponentes plurales, estos indicadores se aplicarán cuando por lo menos uno de sus integrantes acredite la condición de Mipyme y tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o unión temporal. La condición de Mipyme se acreditará con copia del RUP vigente y en firme al momento de su presentación, conforme a la Matriz 2.

2. Indicadores para los demás proponentes

Indicador	Condición exigida para el Rango 1
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,20
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,65
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,50
Capital de trabajo	Mayor o igual a \$80.282.915,25
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,02

Cuando el proponente no tenga pasivos corrientes, cumplirá el índice de liquidez. Si no tiene gastos de intereses, cumplirá la razón de cobertura de intereses siempre que su utilidad operacional sea igual o superior a cero (0).

Los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad corresponden a los establecidos para el **Rango 1 de la Matriz 2**. El capital de trabajo demandado se determina conforme al **Documento Base**.

ACUERDOS COMERCIALES				
Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.				
Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación” M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:				
“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”				
Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.				
En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.				
Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,1,28,29,55	N/A
	Perú	Servicios de construcción a partir de \$16.84'153.000		N/A
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18,19,28,29,32,33,34,35,36,37,47	N/A

Estados AELC		Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

La “**Error! Reference source not found.**”, en la cual se tipifican los Riesgos previsibles, preparada por la Entidad, hace parte del Pliego de Condiciones. Los Proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren oportunos para formular la propuesta fundamentada en su propia información, de manera tal que el Proponente está obligado a tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales tienen que incorporar todas las obligaciones y asunción de Riesgos que emanan del contrato. Si el Proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa del contrato ni le dará derecho a reembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

En constancia de lo anterior,



CARLOS JULIO RAMÍREZ YARA
Secretario de Obras Públicas
Municipio de El Rosal, Cundinamarca

Elaboró	Carlos Julio Ramírez Yara	Secretario de Obras Públicas del Municipio de El Rosal
Revisó	Andrea Nataly Guarín Trujillo	Asesora jurídica
Aprobó	Carlos Julio Ramírez Yara	Secretario de Obras Públicas del Municipio de El Rosal